



ACADEMIA NACIONAL de BELLAS ARTES

Buenos Aires, 19 de abril de 2018

Directora General
Teatro Colón

Señora María Victoria Alcaraz

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en virtud de la coincidencia de objetivos que vinculan al Ente Autárquico del Teatro Colón con la Academia Nacional de Bellas Artes, según lo dispuesto por la normativa que rige a ambas instituciones y lo demostrado por la tradición histórica de sus respectivas trayectorias.

En tal sentido, es nuestro deber expresar a usted la inquietud de esta Academia por algunas características de la Temporada 2018 del Teatro Colón en relación con las producciones de compositores argentinos. En tanto que es plausible su inclusión en los programas de Colón Contemporáneo, Centro de Experimentación, Intérpretes Argentinos y Salón Dorado, llama la atención la total ausencia en los repertorios de ópera, ballet y ópera de cámara, como así también la exigua presencia de las mismas en el repertorio sinfónico. En efecto, las 29 obras sinfónicas escogidas para su presentación en la Usina del Arte y la Sala Sinfónica del CCK las excluyen totalmente, en tanto que, de las 53 obras que ofrece el abono de 18 conciertos de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires, sólo tres son de autores nacionales. Dos de ellas, de Alberto Ginastera y Luis Gianneo, ambas de frecuente audición, datan de 1937 y 1930, respectivamente.

Es de desear que futuras programaciones reviertan este estado de cosas, para cuyo fin y en cumplimiento de nuestros mutuos objetivos, esta Academia pone a disposición del Teatro su asesoramiento, para impulsar la divulgación del arte musical sinfónico de autores argentinos en su expresión de mayor excelencia.

Saludamos a usted con atenta y cordial consideración.

Mtro. Julio Viera
Secretario General

Arq. Alberto Bellucci
Presidente